



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DERECHO PRIVADO (ÁREA DE CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN)

GUÍA DOCENTE 2021-2022

Políticas Públicas

1. Denominación de la asignatura:

Políticas Públicas

Titulación

Ciencia Política y Gestión Pública

Código

5449

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Ciencia de la Administración y Políticas Públicas

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado (Área de Ciencia Política y de la Administración)

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Eva Santillana Alonso

4.b Coordinador de la asignatura

EVA, SANTILLANA ALONSO

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º Curso, Primer Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Las competencias y conocimientos de los dos primeros cursos del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CG1. Adquirir la capacidad de análisis y síntesis de los problemas sociales y políticos propios del ámbito de la Ciencia Política y la Gestión Pública
CG2. Identificar, recoger y analizar datos sociales y políticos para emitir juicios relevantes sobre cuestiones relacionadas con la Ciencia Política y la Gestión Pública
CG3. Elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro del ámbito de la Ciencia Política y la Gestión Pública
CG4. Transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de la Ciencia Política y la Gestión Pública tanto a un público especializado como no especializado
CG 5. Planificar, organizar y gestionar actividades en las organizaciones públicas
CG7. Realizar un trabajo
CG8. Desarrollar la motivación por la calidad
CG15. Redactar informes y trabajos de investigación sobre cuestiones políticas y sociales
CG 24. Cualquier otra competencia derivada de la legislación vigente
CE1. Comprender las principales teorías y enfoques de la Ciencia Política y de la Administración
CE10. Comprender la estructura, organización y funcionamiento de las Administraciones Públicas en sus distintos niveles
CE11. Comprender la planificación y la gestión administrativas
CE 12. Comprender la planificación y gestión de los recursos económico-financieros de las Administraciones Públicas
CE13. Comprender el marco legal de la actividad que realizan las Administraciones Públicas
CE 14. Comprender el entorno económico y la dimensión económica del sector público
CE15. Adquirir la capacidad para planificar, implantar, evaluar y analizar políticas públicas



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
El objeto de esta asignatura es aprender los principales conceptos, enfoques teóricos y herramientas analíticas para el estudio de las políticas públicas. A lo largo del curso se abordarán cuestiones como el surgimiento de los problemas sociales y las formas del debate público, la configuración de la agenda política por parte de gobiernos y partidos, el proceso de toma de decisiones, el impacto de las instituciones y la burocracia en el proceso político, la evaluación de las políticas y la conexión entre la valoración ciudadana de las políticas y el voto. La docencia está concebida en forma de seminario, con parte de las sesiones dedicadas a la exposición por parte del profesor de los contenidos de los temas incluidos en el programa y parte dedicadas al debate de las lecturas y a exposiciones sobre las mismas y sobre los trabajos personales de los alumnos. Los alumnos deberán haber realizado las lecturas de cada tema antes de las sesiones correspondientes, de manera que puedan participar activamente en los debates. El enfoque de la asignatura es tanto teórico como práctico y, en este sentido, una parte importante del trabajo del curso es un trabajo de investigación individual sobre una política pública concreta.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
PRIMERA PARTE: LOS PROBLEMAS PÚBLICOS Tema 1. Introducción al análisis de las políticas públicas. Tema 2. La definición de los problemas políticos. El debate público. Tema 3. La agenda política. SEGUNDA PARTE: LAS DECISIONES PÚBLICAS Y SUS IMPACTOS Tema 4. La decisión política. Tema 5. La implementación Tema 6. La evaluación



TERCERA PARTE: FACTORES DE CAMBIO Y ESTABILIDAD DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Tema 7. Los actores de las políticas.

Tema 8. Las instituciones y los legados del pasado.

Tema 9. Las ideas en la acción política.

Tema 10. El proceso político y las políticas públicas.

Tema 11. Cambio y difusión en las políticas

10.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Jean-Baptiste Harguindéguy, (2013) Análisis de Políticas Públicas, Tecnos, Madrid,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Joan Subirats, Peter Knoepfel, Corinne Larrue y Frédéric Varone, (2008) Análisis y gestión de políticas públicas, Ariel, Barcelona,

Michael Moran, Martin Rein y Robert E. Goodin, (2006) The Oxford Handbook of Public Policy, Oxford University Press, Oxford,

Mireia Grau y Araceli Mateos, (2002) Análisis de Políticas Públicas en España: enfoques y casos, Tirant lo Blanch, Valencia,

Wayne Parsons, (2007) Políticas Públicas. Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas, Flacso, México D.F.,

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1, CG4, CG5, CG24, CE1, CE10, CE11, CE 12, CE13, CE14	28	0	28
Lecturas y preparación de seminarios y presentaciones orales	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CE1, CE10, CE11, CE13, CE14	0	36	36
Seminarios, presentaciones orales	CG1, CG2, CG3, CG4, CG8, CE1,	22	0	22



y debates	CE10, CE11			
Preparación trabajo escrito	CG1, CG2, CG3, CG4, CG7, CG8, CG15, CE1, CE10, CE11, CE13 CE15	0	40	40
Repaso de los materiales para preparar el examen final	CG1, CG4, CG5, CG24, CE1, CE10, CE11, CE 12, CE13, CE14	0	20	20
Pruebas de evaluación presenciales	CG1, CG4, CG5, CG24, CE1, CE10, CE11, CE 12, CE13, CE14	4	0	4
Total		54	96	150

12. Sistemas de evaluación:

La evaluación de la asignatura se basa en cuatro procedimientos:

- Participación en clase, ejercicios, debates, tareas y prácticas realizadas durante el curso y entregadas obligatoriamente en la plataforma UBU-virtual.
- Un trabajo escrito sobre alguna política pública actual: Calificación mínima para aprobar la asignatura: 5 sobre 10.
- Examen final teórico: Calificación mínima para aprobar la asignatura: 5 sobre 10.
- Examen final práctico: Calificación mínima para aprobar la asignatura: 5 sobre 10.

Resulta IMPRESCINDIBLE aprobar tres de los cuatro procedimientos descritos (trabajo escrito, examen final teórico y examen final práctico) para poder superar la asignatura. Por tanto es obligatorio presentarse y aprobar estos tres procedimientos de forma independiente. Nadie podrá obviar la presentación de alguna de estas tres pruebas.

Para aprobar la asignatura tanto en Primera como en Segunda convocatoria, en aplicación de los criterios adoptados en el Área. ÚNICAMENTE generarán derecho a sumar la calificación generada aquellas pruebas que hayan obtenido el 50% de su nota máxima.



Tanto en primera como en segunda convocatoria y en atención a la autoría de las pruebas presentadas, el alumno debe saber que en este curso no se tolerará el plagio en los trabajos prácticos y ensayos realizados por los estudiantes. Se considerará plagio la reproducción de frases o párrafos de los textos de autores, la copia literal de los trabajos de otros compañeros, así como la reproducción de los contenidos de Internet sin citar correctamente la fuente original de la que provenga tal información. La sanción por este tipo de prácticas será el suspenso automático de la asignatura. El responsable de la asignatura se reserva la posibilidad de realizar pruebas de verificación de autoría tendentes a la determinación de si existe o no plagio.

Las pruebas de evaluación continua no son recuperables en ninguna de las convocatorias oficiales.

En la segunda convocatoria se podrán recuperar las siguientes pruebas:

- Trabajo escrito: Calificación mínima para aprobar la asignatura: 5 sobre 10.
- Examen final teórico: Calificación mínima para aprobar la asignatura: 5 sobre 10.
- Examen final práctico: Calificación mínima para aprobar la asignatura: 5 sobre 10.

Para aprobar la asignatura en segunda convocatoria, es imprescindible la presentación de cada una de las pruebas objeto de evaluación.

***Actuación frente a SITUACIONES EXCEPCIONALES:**

En caso de producirse cuestiones sobrevenidas de fuerza mayor, tales como catástrofes, calamidades o desgracias públicas, crisis sanitarias, paralizaciones de servicios públicos y demás supuestos, el profesor se reserva el derecho de alterar los pesos y/o procedimientos de evaluación. A su vez, el docente podrá utilizar herramientas diferenciadas a las de la actividad presencial, como pueden ser cuestionarios, foros de discusión y entregas de tareas a través de Plataforma, realización de exámenes a través de sistemas de comunicación, preferentemente vinculados a la cuenta institucional del alumnado en la UBU (Microsoft Teams o el programa que exista en nuestra institución académica), así como cualquier otra técnica disponible en el marco de la docencia virtual de la Universidad de Burgos.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Participación y ejercicios	20 %	20 %
Trabajo escrito sobre una política pública (nota mínima 5 sobre 10)	20 %	20 %
Examen final teórico (nota mínima de 5 sobre 10 para que esta prueba cuente para la evaluación final)	50 %	50 %
Examen final práctico (nota mínima de 5 sobre 10)	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

En los casos en los que se justifique reglamentariamente la evaluación excepcional, se podrán sustituir la participación y ejercicios en clase (20%) por una presentación oral, preferentemente en clase, previo acuerdo del día elegido o en su defecto en el despacho del profesor, el día del examen final, de 15 minutos de duración sobre un tema contenido en el programa, además del examen oral del conjunto de la asignatura.

Evaluación Excepcional Universitario Cantera: En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera: la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Tutorías
Plataforma Moodle Ubu-Virtual
Dossier de lecturas
Correo electrónico

14. Calendarios y horarios:

Los calendarios y horarios serán los publicados oficialmente en la página web de la Universidad de Burgos, <http://www.ubu.es/grado-en-ciencia-politica-y-gestion-publica>

15. Idioma en que se imparte:

Español

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

TÍTULO: Grado en Ciencia Política y Gestión Pública

CURSO: Tercer curso/ Primer semestre

ASIGNATURA: Políticas Públicas (Código 5449)

TIPO DE ASIGNATURA: Obligatoria

CRÉDITOS: 6 créditos

PROFESORAS: Eva Santillana Alonso

COORDINADORA: Eva Santillana Alonso

CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA

En caso de producirse cuestiones sobrevenidas de fuerza mayor, tales como catástrofes, calamidades o desgracias públicas, crisis sanitarias, paralizaciones de servicios públicos y demás supuestos de acuerdo a la normativa vigente, los pesos y/o procedimientos de evaluación pueden verse alterados.

La docente podrá utilizar **herramientas** diferenciadas a las de la actividad presencial, como pueden ser cuestionarios, foros de discusión y entregas de tareas a través de Plataforma, realización de exámenes a través de sistemas de comunicación, preferentemente vinculados a la cuenta institucional del alumnado en la UBU (Microsoft Teams o el programa que exista en nuestra institución académica), así como cualquier otra técnica disponible en el marco de la docencia virtual de la Universidad de Burgos.

Se ofrecerán **tutorías** virtuales y apoyo constante al alumnado para el seguimiento y preparación de la asignatura, a través de los canales habituales de contacto (Plataforma, correo electrónico).

En el **momento** en que se declare la situación de excepcionalidad, se tendrá en cuenta (si fuera el caso) cómo ha sido el avance en contenidos y las pruebas de evaluación realizadas hasta ese momento en la asignatura, para después adaptar los cronogramas y los

procedimientos de enseñanza y evaluación a las circunstancias y a los tiempos de que se disponga, según el calendario académico y la normativa vigente en ese momento.

CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos de evaluación de la asignatura de Políticas Públicas quedan configurados del modo que sigue:

Procedimiento	Peso en 1ª Convocatoria	Peso en 2ª Convocatoria
Pruebas de evaluación continua	20%	20%
Trabajo final *Nota mínima 5	20%	20%
Examen oral *Nota mínima 5	50%	50%
Examen por tarea a entregar *Nota mínima 5	10%	10%
TOTAL	100%	100%

- **Pruebas de evaluación continua:** estas pruebas, de realización voluntaria, serán adaptadas al entorno de trabajo virtual, pudiendo configurarse a modo de tareas, cuestionarios, foros o cualquier otra herramienta habilitada en la Plataforma UBUVirtual.
- **Trabajo final:** esta prueba consistirá en una entrega de tarea, a través de la Plataforma UBUVirtual, conforme a las pautas metodológicas y los plazos fijados por la docente desde el inicio del semestre. Se mantendrá la necesidad de conseguir en esta actividad una calificación mínima de 5 sobre 10 para superar la asignatura. Este sistema de evaluación es válido también para la 2ª Convocatoria.
- **Examen oral:** se sustituirá el examen final teórico de la asignatura por esta prueba, conforme a las pautas y los plazos fijados por la docente. Se mantendrá la necesidad de conseguir en esta actividad una calificación mínima de 5 sobre 10 para superar la asignatura. Este sistema de evaluación es válido también para la 2ª Convocatoria.
- **Examen por tarea a entregar:** esta prueba consistirá en una entrega de tarea, a través de la Plataforma UBUVirtual, conforme a las pautas y los plazos fijados

por la docente. Se mantendrá la necesidad de conseguir en esta actividad una calificación mínima de 5 sobre 10 para superar la asignatura. Este sistema de evaluación es válido también para la 2ª Convocatoria.

El **objetivo** de todas las pruebas es que el alumnado demuestre que ha estudiado en profundidad la totalidad de los materiales pautados por las docentes, esto es, que ha asimilado y es capaz de desarrollar los bloques de contenidos reflejados en el Punto 9.2 de la Guía Docente (Temas 1 a 11).

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

Las pruebas de evaluación continua se ajustarán a la fecha y hora oficial de impartición de la docencia prevista con carácter presencial pero adaptada al entorno virtual, y conforme al cronograma facilitado por la docente.

Las pruebas de evaluación finales se realizarán conforme al calendario oficial previsto por la Universidad de Burgos.